



# **TROFEO BALANDRO TIRMA –** **CLASIFICATORIO INSULAR DE** **GRAN CANARIA PARA LA FINAL** **AUTONÓMICA DE CRUCEROS**

## **CLASE CRUCERO ORC 1-2-3-4-5**

*Días 15 y 16 de mayo de 2026*

## **ANUNCIO DE REGATA**

El Trofeo Balandro Tirma es una de las 2 pruebas del Clasificatorio Insular de Gran Canaria para la Final Autonómica de cruceros 2026. La regata se celebrará en aguas de la bahía de Las Palmas de Gran Canaria los días 15 y 16 de mayo de 2026, organizada por el Real Club Náutico de Gran Canaria y el Club Marítimo Varadero con la colaboración de la Real Federación Canaria de Vela, la Federación Insular de vela de Gran Canaria, Naviera ARMAS TRASMEDITERRÁNEA y el Cabildo de Gran Canaria.

En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esta regla no será motivo de protesta entre barcos.

### **1 REGLAS**

#### **1.1 La regata se regirá por:**

- El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) (2025-2028).
- El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) 2026 y sus anexos.
- Las Reglas del Sistema de Medición ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipamiento.
- Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar (Categoría 4) del ORC en vigor
- La Guía deportiva 2026 de la Real Federación Canaria de Vela y sus anexos.
- [NP] [DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización y oficial de regata.
- [NP] [DP] Las embarcaciones participantes podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, estando obligadas al





cumplimiento de tal requerimiento.

- Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para Evitar Abordajes sustituye a la parte 2 del RRV.

## 2 PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

## 3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS, Código de Elegibilidad.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscrito a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa estatal (armadores y tripulantes), del 2026.

## 4 PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC en vigor.
- 4.2 La flota se dividirá por CDL y en clases según la regla 201 del RTC.
- 4.3 Para formar clase es necesario un mínimo de 5 barcos salidos. Si una clase no se formara, el Comité de Regata la unirá con la más cercana a su CDL. No será motivo de protesta ni reparación.

## 5 INSCRIPCIONES - REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 5.1 Las Pre-inscripciones se formalizarán necesariamente a través del formulario on-line que se encuentra en la página web de la Real Federación Canaria de Vela, antes de las 23:00 horas del día 14 de mayo de 2026. Web inscripciones:

<https://regatas.rfcvela.com/regatta/trofeo-regata-balandro-tirma-de-cruceros>

- 5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de esta fecha.
- 5.3 La documentación necesaria se aportará directamente a través de la plataforma de inscripción. También se puede enviar la documentación necesaria para el Registro a:

**Email:** [nautica@rcngc.com](mailto:nautica@rcngc.com)





5.4 El Registro queda condicionado a que todos los campos del formulario de inscripción se rellenen correctamente incluido los tripulantes introduciendo sus números de licencias y a la aportación a través de la plataforma online antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado de medición ORC, valido para el 2026, emitido el miércoles previo al evento.
- Recibo de Póliza de Seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en Regata por un importe no inferior a 330.556,66 Euros.
- Regatistas extranjeros: deberán presentar un seguro de accidente para todos sus tripulantes.

Con la aceptación final de la inscripción, se acepta la exoneración de responsabilidad del organizador de la prueba.

## 6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Fechas	Hora	Acto
15 de mayo 2026 viernes	9:00 a 17:00	Registro de participantes que tengan documentación pendiente por aportar
16 de abril 2026 sábado	09:00 11:00	Reunión de patrones Señal Atención 1ª Prueba Señal Atención 2ª Prueba

6.2 Hay programadas 2 pruebas, de las cuales deberá completarse 1 para que la regata sea válida. NO habrá descarte.

## 7 INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDO

- 7.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de cada barco en la web de la regata al cierre de la oficina de regatas día 15 de mayo de 2026.
- 7.2 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata.

## 8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

- 8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con el Reglamento ORC Regla 206.1
- 8.2 Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición. Se podrán efectuar comprobaciones de los certificados por el Comité de Medición.





## 9 PUNTUACION. COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 9.1 El sistema de clasificación y puntuación será descrito en las Instrucciones de Regata
- 9.2 Habrá una clasificación para cada una de las clases/grupos que se conformen. Para el Clasificatorio habrá una Clasificación General Conjunta.

## 10 SELECCIÓN EQUIPO RFCV

El Trofeo Balandro Tirma pertenece al sistema Clasificatorio para el Clasificatorio para el Campeonato de España de Cruceros 2025 – zona Canarias (válido como Ranking de Cruceros de Canarias 2025) con su Normativa publicada por la Real Federación Canaria de Vela.

## 11 SEGURIDAD

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ORC en vigor
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 12 TROFEOS

- 12.1 Recibirán premios los primeros clasificados de cada clase a razón de uno por cada tres participantes, hasta un máximo de tres. Otros trofeos podrán ser otorgados por el Comité Organizador.

## 13 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental [3](#), DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".**

## 14 PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado del Club Marítimo Varadero, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al





domicilio de la entidad, en la calle Joaquín Blanco Torrent s/n CP35005

Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

